

**Instituto Federal de Telecomunicaciones**  
**Unidad de Competencia Económica**

**Lista Diaria de Notificaciones**  
**del día 30 de junio de 2014**

La presente lista se emite con fundamento en los artículos 65, fracción III, 69 y 70 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica, así como 4, fracción IV inciso f), 22, fracción VI, y 29, fracción XX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Expediente	Área	Objeto	Agente económico	Fecha de emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
UCE/CON-001-2014	UCE	Visto el escrito presentado el veinticinco de julio de dos mil catorce, por medio del cual se realiza una consulta a este Instituto; así como los escritos en alcance de fechas veinticinco de junio, veintiséis de junio y veintisiete de junio del año en curso, respectivamente; Se Acuerda: Primero.- Se tiene por recibido el escrito presentado el veinticinco de junio. Segundo.- Se advierte que se presentó la información relevante y necesaria para realizar el análisis solicitado. Tercero.- Regístrese la radicación del escrito antes referido en el libro de gobierno de la Unidad de Competencia Económica bajo el número de expediente UCE/CON-001-2014. Cuarto.- Se tiene por iniciado el procedimiento relativo al análisis solicitado, en términos del artículo 33 bis 4 de la LFCE. Asimismo, según lo dispuesto por el Artículo 24, fracción IX, de la LFCE las opiniones o resoluciones emitidas por el Instituto en razón de la consulta formulada no generarán efectos jurídicos ni vinculatorios.	Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. y Control Empresarial de Capitales, S.A. de C.V.	27/06/2014	30/06/2014	Publicado en lista del 27 de junio de 2014 dice: "Visto el escrito presentado el veinticinco de julio de dos mil catorce", debe decir "Visto el escrito presentado el veinticinco de junio de dos mil catorce".
UCE/CNC-002-2014	UCE	Se tienen por presentados los escritos de respuesta al Acuerdo de Prevención. Así mismo, se tiene por recibida la notificación y por emitido el acuerdo de recepción a trámite. Se turna el presente asunto a la Dirección General de Concentraciones y Condiciones de Competencia de este Instituto.	MEGA CABLE, S.A DE C.V. y TV SEYBAPLAYA, S.A. DE C.V.	26/06/2014	30/06/2014	--
UCE/ONP-029-2014	DGCCC	Se tiene por recibido el escrito de fecha veintiséis de junio del año en curso y por hechas las manifestaciones en él contenidas para los efectos	Alas para las Palabras, A.C.	30/06/2014	30/06/2014	--

Expediente	Área	Objeto	Agente económico	Fecha de emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
UCE/ONP-030-2014	DGCCC	legales a que haya lugar. Se tiene por recibido el escrito de fecha veintiséis de junio del año en curso y por hechas las manifestaciones en él contenidas para los efectos legales a que haya lugar.	Radio Cultural Monver, A.C.	30/06/2014	30/06/2014	--
UCE/ONP-031-2014	DGCCC	Se tiene por recibido el escrito de fecha veintiséis de junio del año en curso y por hechas las manifestaciones en él contenidas para los efectos legales a que haya lugar.	Radio Cultural Monver, A.C.	30/06/2014	30/06/2014	--
UCE/ONP-028-2014	DGCCC	Se tiene por recibido el escrito de fecha veintiséis de junio del año en curso y por hechas las manifestaciones en él contenidas para los efectos legales a que haya lugar.	Alas para las Palabras, A.C.	30/06/2014	30/06/2014	--
UCE/ONP-027-2014	DGCCC	Se toma conocimiento de la información presentada, la cual se integrará al expediente citado al rubro.	La Verdad Radio y TV, A.C.	27/06/2014	30/06/2014	--
UCE/CNC-003-2014	UCE	Se tiene por presentado el Escrito de Notificación de la Operación para los efectos legales a que haya lugar. Se les previene para que dentro del término de cinco días hábiles, entregue la información faltante, apercibidos de que en caso de que transcurra el plazo otorgado sin que se presente la información solicitada, se tendrá por no presentada la notificación.	AT&T Inc y DIRECTV	12/06/2014	30/06/2014	--
E-IFT/UC/RR/0004/2013-I	UCE	Se admiten, se desechan pruebas y se señala día, lugar y hora para realizar la inspección ocular ofrecida.	Corporativo Vasco de Quiroga, S.A. de C.V.	20/06/2014	30/06/2014	--
UCE/DGAPC-SV-001-2014	UCE	Se hace efectivo apercibimiento y se tiene por no presentada la solicitud.	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y otras.	25/06/2014	30/06/2014	--
E-IFT/UC/RR/0003/2013	UCE	Se tiene por presentado el escrito de cumplimiento y anexos. Se tiene por acreditada la confidencialidad de la información presentada.	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	25/06/2014	30/06/2014	--
IFT/DGIPM/PMA/0001/2013	UCE	Se previene y se requiere información.	Cablevisión, S. A. de C. V. y Mega Cable, S. A. de C. V.	25/06/2014	30/06/2014	--
E-IFT/UC/DGIPM/CP/0002/2013	UCE	Visto el escrito presentado el diecisiete de junio del presente año, se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, así como por hechas sus manifestaciones. Respecto a su solicitud, no ha lugar a acordar de conformidad con lo solicitado en virtud de lo	---	18/06/14	30/06/14	--

Expediente	Área	Objeto	Agente económico	Fecha de emisión	Fecha de lista	Fe de erratas
		señalado el último párrafo del artículo 7 del RLFCE. De igual forma, no ha lugar a acordar de conformidad con la solicitud del promovente consistente en autorizar a diversas personas, en virtud de lo señalado en los párrafos segundo y tercero del artículo 8 del RLFCE.				
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0004/2013	UCE	Visto el escrito presentado el veinticuatro de junio de dos mil catorce.- Se tiene por desahogada la orden contenida en el oficio IFT/D10/UCE/226/2014; se hace efectivo el apercibimiento decretado en el referido oficio consistente en tenérsele por conforme con la clasificación de confidencialidad y resúmenes que elabore esta autoridad, por lo que con fundamento en el artículo 31 bis, fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica, se ordena clasificar como confidencial diversa información.	---	25/06/2014	30/06/2014	--
E-IFT/UC/DGIPM/PMR/0004/2013	UCE	Visto el escrito presentado el veinticuatro de junio del dos mil catorce, en relación al oficio número IFT/D10/UCE/099/2014.- Con fundamento en el artículo 31 bis, fracción II, de la Ley Federal de Competencia Económica, se ordena clasificar como confidencial diversa información y documentos.	---	25/06/2014	30/06/2014	--

**Georgina Kary Santiago Gatica**  
Titular de la Unidad de Competencia Económica